



REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 06 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución de fojas 1048 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Procedimiento Civil: CERTIFICO que, respecto de la sentencia de 13 de julio del presente año, rolante a fojas 304, notificada a las partes el 14 de julio de 2021, se interpuso recurso de apelación por parte de la reclamante, respecto del cual se resolvió no dar lugar por el Tribunal mediante resolución de 30 de julio de 2020, encontrándose firme y ejecutoriada dicha resolución a esta fecha.

Rol R N° 253-2020.

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental



2FFE7EA0-3FD1-4840-90E5-E392FD47DF07

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.